

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

10149 *GRUPO EMPRESARIAL VERA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CORPORACIÓN EMPRESARIAL VERA, S.L.U.
VERA INICIATIVAS INTERNACIONALES, S.L.U.
ENER INICIATIVAS ENERGÉTICAS, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2.009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que, con fecha 20 de octubre de 2016, la Junta General Universal de la sociedad "Grupo Empresarial Vera, S.L." (Sociedad Absorbente), así como los socios únicos de las entidades "CORPORACIÓN EMPRESARIAL VERA, S.L.U.", "VERA INICIATIVAS INTERNACIONALES, S.L.U.", y "ENER INICIATIVAS ENERGÉTICAS, S.L.U." (Sociedades Absorbidas) han acordado por unanimidad la fusión por absorción de las Sociedades Absorbidas por parte de la Sociedad Absorbente con disolución sin liquidación de las primeras y transmisión a título universal de sus patrimonios íntegros a la segunda.

A efectos de lo establecido en el artículo 43 de la LME, se hace constar el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los respectivos balances de fusión. Se informa, igualmente, a los acreedores de las sociedades de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 de la citada LME.

Málaga, 14 de noviembre de 2016.- Don Francisco Vera Díaz, Presidente de los Consejos de Administración de Grupo Empresarial Vera, S.L.", "Corporación Empresarial Vera, S.L.U.", "Vera Iniciativas Internacionales, S.L.U", y "Ener Iniciativas Energéticas, S.L.U."

ID: A160083443-1